

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7º
BOGOTÁ, D. C.

Bogotá D.C., VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020)

11001 40 03 013 2019-0031

La Secretaría proceda en la forma indicada en el artículo 110 del C.G.P., frente a la contestación de la demanda presentada por la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE


ALVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

ISO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. 48 Hoy 10 6 OCT. 2020</p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
--

